



jueves 9 de abril de 2026

ANUNCIO -CONSULTA PREVIA EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE PISCINA Y ACTIVIDADES EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Descargar imagen



Ayuntamiento de **Bormujos**

CONSULTA PREVIA EN EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE PISCINA Y ACTIVIDADES EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la

Modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público del Servicio de Piscina y Actividades en el Polideportivo Municipal, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretendensolucionar con la iniciativa

Con la aprobación de la Modificación esta Ordenanza de Precio Público se pretende adaptar la misma a la demanda de los usuarios de nuevos tipo de abonos por períodos diferentes a los actualmente establecidos, así como tener la Delegación de Deportes un mayor control sobre el aforo de la piscina de verano, este Ayuntamiento mediante la potestad reglamentaria pueda modificar la Ordenanza existente para adecuarla a la dichas circunstancias.

Necesidad y Oportunidad de su aprobación

La redacción de la nueva Ordenanza surge de la necesidad de responder a las demandas de los usuarios y a la optimización del servicio de piscina.

Objetivos de la norma

La presente ordenanza tiene por regular el precio público del servicio de Piscina y Actividades en el Polideportivo Municipal, sustituyendo el cuadro de tarifas relativos a los abonos de piscina.

Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

Al no estar actualizada jurídicamente la ordenanza existente, no procede mejor alternativa que la actualización de la regulación existente y disponer de un marco reglamentario.